

DECRETO:

UNICO.— El señor Pablo Ernesto Guerrero Gómez queda nombrado Cónsul General de la República, en Hong Kong.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintidós días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y dos; años 1190. de la Independencia y 990. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado

Dec. No. 7950, que nombra al Dr. José Henríquez Almánzar Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Colombia.

G. O. No. 8739, del 14 de febrero de 1963

República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO: 7950

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— El Doctor José Henríquez Almánzar queda nombrado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Colombia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintidós días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y dos; años 1190. de la Independencia y 1190. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado

Dec. No. 7951, que nombra al señor Juan Ulises García Saleta Director General del Catastro Nacional.

G. O. No. 8657, del 28 de mayo de 1962

República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO: 7951

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Juan Ulises García Saleta queda nombrado Director General del Catastro Nacional, en sustitución de Luis A. Méndez L.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 31 días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y dos; años 1190. de la Independencia y 990. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado